



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SUCRE CORPOSUCRE

Personería Jurídica Resolución N° 2302 de Septiembre 26 de 2003 Ministerio de Educación Nacional
NIT. 823.004.609 - 9

ACUERDO N° 003 DE 2012
(Marzo 22 de 2012)

“Por medio del cual se autoriza la ampliación del lugar de desarrollo del Programa de Contaduría Pública, con Registro calificado del 10 de Febrero de 2010 para la ciudad de Barranquilla”

LA SALA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SUCRE-
CORPOSUCRE EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS,
Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el acuerdo 001 de 2008 de la Sala General fue creado el Programa de Contaduría Pública, metodología presencial para ser ofertado en la ciudad de Sincelejo.

Que, mediante Resolución 702 del 10 de Febrero del 2010 el Ministerio de Educación Nacional – MEN, otorgó el registro calificado del mencionado programa con una vigencia de Siete (7) años contados a partir de la fecha antes mencionada

Que, la Sala General analizó y estudió el documento maestro presentado por el Coordinador del Programa de Contaduría, el cual desarrolla los aspectos contemplados en el Decreto 1295 de 2010.

Que el vencimiento del Registro Calificado del Programa se encuentra dentro del tiempo establecido por el Decreto 1295 de 2010, para la solicitud de ampliación del lugar de desarrollo del programa, en consecuencia:

ACUERDA:

Artículo 1: Aprobar la ampliación de la oferta del Programa de Contaduría Pública para la ciudad de Barranquilla en convenio con la Fundación Tecnológica Antonio Arévalo – TECNAR

PROGRAMA DE FISIOTERAPIA

Registro calificado No. 678 del 02 de Marzo de 2005 del MEN

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

Registro calificado No. 617 del 15 de Febrero de 2006 del MEN

PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

Registro calificado No. 702 del 10 de Febrero de 2010 del MEN



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SUCRE CORPOSUCRE

Personería Jurídica Resolución N° 2302 de Septiembre 26 de 2003 Ministerio de Educación Nacional
NIT. 823.004.609 - 9

ACUERDO N° 003 DE 2012 (Marzo 22 de 2012)

“Por medio del cual se autoriza la ampliación del lugar de desarrollo del Programa de Contaduría Pública, con Registro calificado del 10 de Febrero de 2010 para la ciudad de Barranquilla”

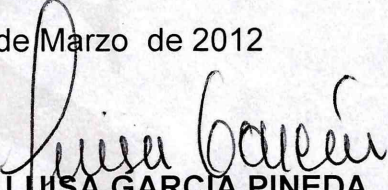
Artículo 2: Solicitar ante el Ministerio de Educación Nacional la ampliación de la oferta para dicho programa, previo cumplimiento de los requisitos de Ley exigida para tal fin.

Artículo 3: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de la expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo a los veintidós (22) días del mes de Marzo de 2012


HECTOR PEREZ SANTOS
Presidente


LUISA GARCIA PINEDA
Secretaria General

PROGRAMA DE FISIOTERAPIA

Registro calificado No. 678 del 02 de Marzo de 2005 del MEN

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

Registro calificado No. 617 del 15 de Febrero de 2006 del MEN

PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

Registro calificado No. 702 del 10 de Febrero de 2010 del MEN